

**Acceso a la educación superior en Colombia - caso de estudio: Programa Ser  
Pilo Paga – (2014-2018)**

**Yolanda Chavarrío Quesada**

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia  
Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Especialización en Gestión Pública  
Bogotá, D. C. 2020**

**Acceso a la educación superior en Colombia - caso de estudio: Programa Ser  
Pilo Paga – (2014-2018)**

**Yolanda Chavarrío Quesada**

**Proyecto monografía para optar al título de Especialista en Gestión Pública**

**Asesor:**

**Judith Salinas González**

**Magister en Gestión Urbana**

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia**

**Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas**

**Especialización en Gestión Pública**

**Bogotá, D. C. 2020**

## **Dedicatoria**

Dedico este trabajo a mis padres, hijos y esposo que contribuyeron con su apoyo, tiempo y palabras de estímulo para la culminación de este trabajo.

## **Agradecimientos**

Doy gracias, en primer lugar, a Dios por permitirme terminar este proyecto a mis padres, hijos, hermanos y esposo, quienes contribuyeron de alguna manera para que hiciera realidad mi sueño con su apoyo y mensajes de aliento.

De igual forma, a mi asesora la profesora Judith Salinas González por su gran apoyo, colaboración y valiosa orientación, lo cual contribuyó a mejorar mis conocimientos.

## Resumen

Con este documento monografía se pretende analizar el *Programa Ser Pilo Paga* como herramienta facilitadora de acceso a la educación superior en Colombia durante el periodo comprendido entre los años 2014 a 2018.

Para el cumplimiento de este objetivo se han desarrollado 4 capítulos que corresponden a: Capítulo I, desarrolla el planteamiento del problema; el capítulo II, describe el marco conceptual y teórico que da sustento al desarrollo del mismo; el capítulo III describe detalladamente el programa *Ser Pilo Paga* y el capítulo IV corresponde a la presentación de cifras y realidades sobre el acceso a la educación superior en Colombia y el impacto que tuvo el programa *Ser Pilo Paga* en la educación colombiana durante el periodo de estudio.

**Palabras clave:** Desigualdad; educación superior; programa *ser pilo paga*

## Abstract

The purpose of this monograph is to analyze the *Ser Pilo Paga Program (It pays to be smart)* as a tool to facilitate access to higher education in Colombia between 2014 and 2018.

In order to achieve this goal, this monograph develops four chapters: chapter I, develops the problem approach. Chapter II, describes the conceptual and theoretical framework that supports its development. Chapter III, describes in detail the *Ser Pilo Paga Program*. And chapter IV, presents figures and features about access to higher education in Colombia, as well as the impact that *Ser Pilo Paga Program* had on Colombian education during the period of study.

**Keywords:** Inequality, higher Education, Ser Pilo Paga program.

## Contenido

	Pág.
Resumen .....	5
Introducción.....	9
Capítulo I. Planteamiento del problema.....	10
1.1 Situación problema.....	10
1.2 Pregunta problema.....	143
1.3 Justificación.....	14
1.4 Objetivo de la investigación.....	15
1.4.1 Objetivo general .....	15
1.4.2 Objetivos específicos.....	15
Capítulo II. Marcos de referencia.....	16
2.1 Marco conceptual .....	16
2.2 Marco teórico .....	18
Capítulo III. El Programa Ser Pilo Paga .....	22
Capítulo IV. Impacto del programa Ser Pilo Paga en el acceso a la educación superior .....	25
Conclusiones.....	31
Referencias.....	32

**Lista de gráficas**

	Pág.
Gráfica 1. Presupuesto destinado a Universidad públicas en Colombia, 2000-2019.....	10
Gráfica 2. Estudiantes de universidades públicas vs. Aportes de la nación .....	11

**Lista de tablas**

	Pág.
Tabla 1. Presupuesto para universidades públicas y privadas .....	11
Tabla 2. Costos de un estudiante en universidad pública y en una privada.....	12
Tabla 3. Índice de Gini, Colombia 2014-2018 .....	13
Tabla 4. Recursos nación instituciones de educación superior pública en millones de pesos .....	20
Tabla 5. Resumen anual de metas y cumplimiento estudiantes inscritos del programa SPP 2014 - 2018.....	21
Tabla 6. Resultados de tasa de cobertura educación superior 2010- 2014 .....	21
Tabla 7. Resultados total, nuevos créditos girados por el ICETEX 2010 – 2014.....	21

## Introducción

El Programa *ser pilo paga* fue una estrategia del expresidente Juan Manuel Santos Calderón, para impulsar el acceso a la educación superior de los estudiantes de estratos bajos con excelentes resultados en las pruebas Saber y que no contaban con los recursos económicos para ingresar a universidades públicas y privadas de alta calidad (Álvarez, 2017). Esta estrategia se convirtió en un complemento a la educación superior pública, la cual, históricamente ha tenido limitaciones frente a su oferta de recursos y cupos estudiantiles.

El objetivo general que pretende desarrollar esta monografía, consiste en analizar el Programa *ser pilo paga* como herramienta facilitadora de acceso a la educación superior en Colombia durante el periodo 2014 a 2018. Para cumplir con el mismo, se analizó el acceso a la educación superior pública y privada en Colombia y la relación de estos dos aspectos con la desigualdad en Colombia a través del índice de Gini. Así mismo se presentan 4 capítulos que dan cuenta del cumplimiento de los objetivos propuestos.

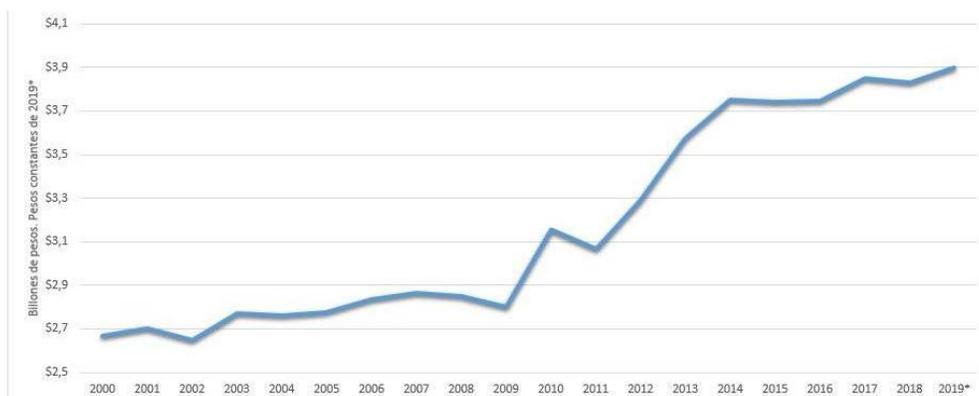
Se espera entonces, que este análisis sea de utilidad para la gestión de política pública sobre el acceso a la educación superior de Colombia y de herramienta de aprendizaje para la gestión e inversión de recursos en educación colombiana.

## Capítulo I. Planteamiento del problema

### 1.1 Situación problema

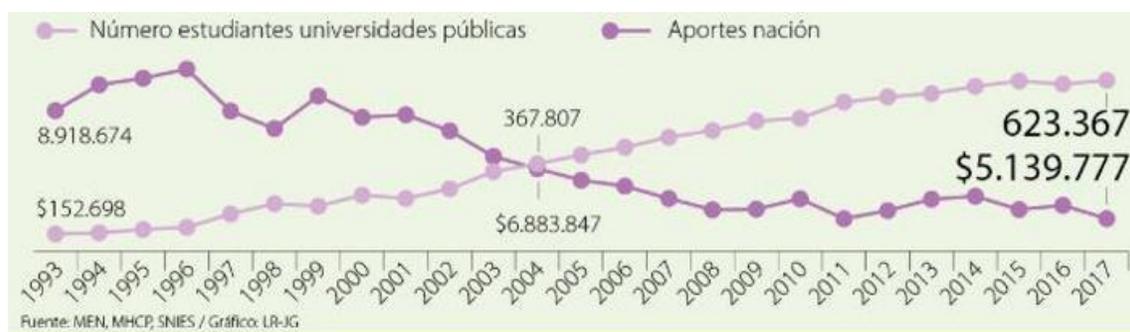
Colombia se ha caracterizado históricamente por limitar el acceso de las clases menos favorecidas a la educación superior, ya sea por la cantidad de cupos ofertados en las universidades públicas, los cuales son bastante reducidos frente a la demanda que se presenta, o por los problemas de financiación que presentan las instituciones públicas universitarias, las cuales presentan déficits presupuestales que el Gobierno Nacional no ha solucionado desde un punto de vista estructural.

Para mayor comprensión, se pueden revisar las siguientes cifras:



Gráfica 1. Presupuesto destinado a Universidad públicas en Colombia, 2000-2019. Fuente: Machado (2018).

Inicialmente hay que afirmar que el presupuesto destinado a las universidades públicas en Colombia ha subido en términos relativos desde el año 2014 al año 2018, donde ha alcanzado cifras superiores a los \$3 billones de pesos anuales. Sin embargo, hay que tener en cuenta este incremento no ha sido paralelo y proporcional al crecimiento de la demanda de estudiantes que intentaron ingresar a la educación superior pública; la gráfica siguiente evidencia esta situación:



Gráfica 2. Estudiantes de universidades públicas vs. Aportes de la nación. Fuente: Díaz, (2018).

Como se observa, mientras la demanda de cupos en las universidades públicas aumenta, la inversión per cápita disminuye, lo que implica problemas de desfinanciamiento al interior de las universidades, a continuación, se presenta de forma más clara tal situación.

Tabla 1

*Presupuesto para universidades públicas y privadas*

Presupuesto año	Clasificación	Número de estudiantes	Inversión per cápita
2018			
3.2 billones de pesos	Universidades Privadas	En 40.000 estudiantes	80 millones aprox.
3.6 billones de pesos	Universidades Publicas	En 600.000 estudiantes	6 millones aprox.

Fuente: Noticias Caracol, (2018).

Como se puede observar en la tabla 1, hay una desproporcionalidad entre el presupuesto per cápita de la inversión en las universidades públicas y las universidades privadas. Para el caso de las universidades privadas se encuentra que hay una inversión per cápita de aproximadamente 80 millones de pesos, mientras que la inversión per cápita para las universidades públicas alcanza un aproximado de 6 millones de pesos lo que permite deducir una inequidad y desigualdad frente al fortalecimiento del sistema universitario privado frente al público.

Uno de los propósitos del gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, fue darles facilidades a los estudiantes más pilos para acceder a la educación superior, aumentando en diez mil los cupos del programa, para jóvenes de escasos recursos económicos en universidades de

alta calidad. Aunque el objetivo del gobierno nacional era incrementar el acceso a la educación superior por parte de los estudiantes de más bajos recursos y con calidades académicas, este no benefició al sistema universitario público, ya que existe una tendencia en los estudiantes en elegir universidades privadas respecto a las públicas, lo cual implica mayores costos para el Estado y menores recursos para las universidades públicas, lo que contribuye a la desfinanciación de las mismas. Esto permite afirmar que existe una brecha debido a la cobertura de las matrículas entre universidades privadas y públicas. (Cedetrabajo, 2018 p. 25)

El programa Ser Pilo Paga, buscaba entonces facilitar el ingreso de los estudiantes de bajos recursos y de calidades académicas sobresalientes a las universidades con acreditación de alta calidad, a través de créditos condonables. A las universidades elegibles por el programa y elegidas por los estudiantes se les pagaba la tarifa plena del valor del semestre académico, por lo cual era un incentivo no solo para los estudiantes bachilleres interesados en el programa, sino también para las universidades al fortalecer sus ingresos corrientes por concepto de matrículas. (Dinero, 2015)

Desde este programa, un elemento importante a tener en cuenta es el costo promedio de un estudiante en una universidad pública y en una universidad privada para lo cual tenemos la tabla 2.

*Tabla 2*

*Costos de un estudiante en universidad pública y en una privada*

<b>Costo anual de un estudiante en la Universidad de los Andes</b>	<b>Costo anual estudiante en la Universidad Nacional</b>
\$ 27.000.000	\$5.000.000

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de El Espectador (2018).

Hay un sobre costo y una diferencia significativa entre una universidad elegible para el programa “*Ser Pilo Paga*” como la Universidad de los Andes y el costo anual en la Universidad Nacional de Colombia, que, a pesar de sus limitaciones presupuestales, se ubica dentro de los primeros puestos de los rankings internacionales en materia de educación superior, superando incluso a la Universidad de los Andes.

Esta situación pone de presente que el acceso a la educación superior se está limitando a una demanda cada vez más reducida, y que depende de la voluntad de los subsidios que pueda otorgar el gobierno de turno en esta materia a diferencia de lo que podría suceder si se fortaleciera la oferta de los cupos universitarios en las universidades públicas, con el mismo presupuesto que se le otorga a la demanda en las universidades privadas, en donde se podría ofrecer un mayor número de cupos con calidad y fortaleciendo las universidades públicas a través de la inyección de recursos por parte del gobierno nacional.

Este panorama, más allá de lo que nos indica en índice de Gini, - ver abajo - nos revela la estructuración de prácticas educativas que generan desigualdad en el acceso a la educación superior y la precarización del sistema universitario estatal, entendiendo el acceso a la educación superior como un privilegio y no como un derecho.

*Tabla 3*

*Índice de Gini, Colombia 2014-2018*

<b>Año</b>	<b>Coficiente de Gini</b>
2014	0,538
2015	0,522
2016	0,517
2017	0,508
2018	0,517

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Knoema, (2018).

Si bien se observa una disminución del Índice de Gini entre 2014 y 2018, se evidencia que solo corresponde a 0,021, lo que indica que a pesar del interés del gobierno nacional del expresidente Santos por disminuir la desigualdad tampoco han sido tan significativas sus políticas, que como se observó en materia educativa no han dado resultado en este aspecto fundamental para los ciudadanos.

## 1.2 Pregunta problema

De acuerdo a lo anterior, la pregunta problema que se desarrollará en el trascurso del documento es: ¿el *Programa ser pilo paga* fue o no una herramienta facilitadora de acceso a la educación superior en Colombia durante el periodo comprendido entre los años 2014 a 2018?

## 1.3 Justificación

Según Familiar (2017): “La educación superior es clave para incentivar el crecimiento y reducir la pobreza y la desigualdad”. Este autor afirma que, al asegurar la igualdad de oportunidades de la región, la calidad de su educación debe mejorar, con una información oportuna a población estudiantil en cuanto a los programas, incentivos adecuados y opciones de financiamiento, así como establecer ofertas de mercados de trabajo mejorando la normatividad que regula a las instituciones de educación superior de manera que se pueda impulsar la rendición de cuentas respecto a los servicios que prestan. Así mismo, agrega que una buena educación juega un papel importante al momento de mejorar las posibilidades de ingreso, ya que un estudiante con título de educación superior percibirá más del doble de dinero que una persona con un diploma de bachiller (Familiar, 2017).

De lo anterior, se puede afirmar que la educación es la herramienta primordial y esencial para lograr un verdadero desarrollo y alcanzar el crecimiento económico de cualquier país. Por esta razón, Gómez & Zarate (2011), señalan la importancia de la inversión en el sector educativo, ya que depende en gran medida que haya un impacto positivo en las variables económicas del país. Infortunadamente el panorama colombiano con respecto a inversión del gasto público para proyectos educativos ha generado un escenario poco favorable, hasta el punto de crear una cadena de consecuencias irreparables de no ser atendidas a tiempo. Los autores en su artículo, se encargan de realizar un análisis profundo de las cifras del gasto público otorgado al sector educativo, con el fin de establecer las consecuencias y los efectos que hasta el momento han generado la inversión que se le ha dado a la educación, si no hay suficiente inversión para el

sector educativo, en especial el superior, será imposible disminuir las brechas de las matriculas entre universidades públicas y privadas.

Como bien se sustentó en la problemática, el coeficiente de Gini disminuyó solo en un 0,021 pasando de 0,538 a 0,517, lo cual se sustenta entre otras cosas por el direccionamiento de los recursos a invertir en las universidades públicas a programas que han fortalecido las universidades privadas como “Ser Pilo Paga”.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario evaluar este aspecto, con el fin de tener un sustento académico importante que sirva de base para la toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional sobre todo en los correctivos que son necesarios para garantizar niveles de equidad social y acceso a la educación superior pública por parte de las clases sociales menos favorecidas.

#### **1.4 Objetivo de la investigación**

Los objetivos que se ha trazado esta monografía se dividen en uno general y dos específicos como se expresa a continuación:

##### **1.4.1 Objetivo general**

Analizar el programa *Ser Pilo Paga* como herramienta facilitadora de acceso a la educación superior en Colombia durante el periodo comprendido entre los años 2014 a 2018.

##### **1.4.2 Objetivos específicos**

1. Describir los antecedentes y características del *Programa ser pilo paga* durante el periodo comprendido entre los años 2014 a 2018.

2. Presentar las cifras y realidades de los impactos del *Programa ser pilo paga* en las instituciones de educación superior públicas y privadas de Colombia durante el periodo comprendido entre los años 2014 a 2018

## Capítulo II. Marcos de referencia

### 2.1 Marco conceptual

Son tres, los objetos de estudio que se abordaran en este marco conceptual: *la desigualdad, la educación superior y el gasto público*. Por lo tanto, a continuación, se presentan los conceptos que en torno a cada uno se han suscitado como herramientas fundamentales de desarrollo del documento monografía.

**Desigualdad:** Es definida por elementos económicos y sociales; los primeros referidos a los ingresos y la riqueza y los segundos relacionados con aspectos como la vivienda y el hábitat en general (Martin, Moore, & Schindler, 2016). La Organización de Naciones Unidas (ONU) plantea en concordancia con lo anterior, que la desigualdad no hace referencia únicamente a la riqueza, sino que abarca aspectos fundamentales del ser humano como la expectativa de vida, el acceso a los servicios de salud, la educación y los servicios públicos (ONU, 2018).

Así mismo, los autores Alcántara & Villa (2014) y D'Amico (2016) hacen referencia a la desigualdad social, como la distribución desigual tanto de recursos materiales representativos, y de posiciones entre individuos y grupos, en un contexto determinado. El autor parte del supuesto que la educación superior propicia la movilidad social en la sociedad. Así mismo, hacen referencia a que la matrícula de educación superior en la región latinoamericana, siguen presentando desigualdades en el ingreso, la permanencia y el egreso de los jóvenes en este nivel educativo, así como una inclinación que divide a las instituciones en cuanto a su prestigio y calidad y por el tipo de estudiantes que tienen.

De otra parte, la pobreza monetaria en 2018 llegó al 27%, lo que quiere decir que **en Colombia 13'073.000 personas se encuentran en situación de pobreza monetaria**, teniendo

en cuenta que en el 2017 había 12'883.000 en esta situación, lo que significa que 190.000 personas ingresaron a esta categoría (Dinero, 2019, párr. 1), notándose un leve aumento. Así mismo, según cifras del DANE en el año 2018 da a conocer que **la desigualdad en el ingreso de los hogares aumentó**, el coeficiente de Gini el cual fue de 0,517, a diferencia del año 2017 había sido de 0,508. De la misma manera, la pobreza multidimensional cuenta con diferentes variables como: condiciones educativas, del hogar, condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo, acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda, se evidencio en este periodo que el aumentó llegó a 19,6% (1,8% más que en el 2016). Se puede evidenciar que **en solo 2 años 1'107.000 personas entraron al nivel de pobreza multidimensional** (Dinero, 2019).

D'Amico (2016) afirma que la desigualdad ha sido el foco de las agendas políticas de varios organismos internacionales, ya que se considera un problema que debe ser atendido con urgencia, dicha afirmación supone que existen lineamientos políticos de entes que influyen en la toma de decisiones de los gobiernos nacionales y que el "problema de la desigualdad" constituye una nueva noción articuladora para orientar dichas intervenciones, se refiere a la desigualdad social, como la distribución desproporcionada tanto de recursos materiales representativos, como de posturas entre individuos y grupos, en un contexto determinado.

**Educación superior:** Para la UNESCO (1998) la educación superior comprende “todo tipo de estudios, de formación o de formación para la investigación en el nivel postsecundario, impartidos por una universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior” (p. 15). La educación es, por tanto, la herramienta primordial y esencial para lograr un verdadero desarrollo y alcanzar el crecimiento económico de cualquier país. Por esta razón, Gómez & Zarate (2011) señalan la importancia de la inversión en el sector educativo, ya que genera en gran medida un impacto positivo en las variables económicas del país y un derecho consagrado en la Constitución Política aun limitativo para las clases de menores ingresos. Así mismo, para el autor la educación se constituye en un periodo de aprendizaje de las personas donde, para la cobertura y la equidad en la educación superior, se han introducido nuevos elementos como la Constitución Política la cual se consagra como derecho amparado el acceso a la educación de derechos que

tienen las personas y deberes y a la ciencia, la constatación de las bajas tasas de escolaridad de educación superior en Colombia y el crecimiento importante de la demanda por educación postsecundaria, fenómeno que se acelerará en los próximos años (Misas, 2004).

**Gasto público:** El gasto público es el total de gastos realizados por el gobierno, y se refiere a la cantidad de dinero asignada por el Estado para garantizar los derechos de los ciudadanos y proveer bienes y servicios a los ciudadanos entre ellos, educación, salud, seguridad, justicia, carreteras, parques y otras obras públicas. Así mismo el gasto público que presenta nivel del Gobierno Nacional, se conoce como Presupuesto General de la Nación (PGN) el cual tiene una vigencia anual (Observatorio Fiscal , 2019). Por otra parte, según afirmación el Banco de la República de Colombia, es el gasto que realiza el sector público, en un período determinado, incluyendo todo el gasto fiscal, más todos los gastos de las empresas fiscales y semifiscales con administración autónoma del Gobierno central (Banco de la República, 2018).

El gasto público es indicativo de la actividad estatal social, y su cuantía e influencia en la economía en general, es un tema trascendente para las Finanzas Públicas. No importa solo la magnitud del gasto sino también su calidad y su aprovechamiento, ya que el solo dato del número que el sector público erogue no es lo más importante, sino que ese gasto represente a las necesidades, intereses y demandas de la sociedad que lo sostiene (Harold, 2015).

Para el caso específico del gasto público en educación, se puede afirmar que representa el esfuerzo presupuestal que vienen realizando las entidades del orden nacional y regional para financiarlo. Este gasto proviene de fuentes como el Presupuesto General de la Nación, regalías y recursos propios, con el fin de ejecutar de actividades relacionadas con la política pública educativa (Vergara, 2015).

## **2.2 Marco teórico**

La educación es definida en Colombia como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social el cual se fundamenta en un concepto integral de la persona humana en

cuanto a la dignidad, de sus derechos y de sus deberes (Congreso de Colombia, 8 de febrero de 1994, párr. 1).

Así mismo la Constitución Política de Colombia da las pautas que se consagran como un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social, razón por la cual le corresponde al Estado regular y ejercer la máxima inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. “También establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo” (Mineducación, 2017, párr. 2).

La Ley 30 del 1992 contribuyó al desfinanciamiento de las universidades públicas (Quimbay & Villabona, 2017). Ante esta problemática estas instituciones optaron por la consecución de otros recursos como el incremento del costo de matrículas a los alumnos, otra alternativa que tomaron los directivos de estas instituciones para la consecución de fondos fue la realización de contratos con la empresa privada. Esta problemática también ha conllevado a la reducción de programas de bienestar para la comunidad estudiantil, debido al deterioro de la infraestructura de estas instituciones y la contratación de los maestros en deplorables condiciones (Carreño, 2018)

De la misma manera, realizando un análisis en la parte financiera, se encuentra que las universidades públicas recibieron 162.505 millones de pesos como adición presupuestal para el funcionamiento del año 2017, lo cual no fue suficiente, ya que, a pesar de esta adición, “el hueco financiero creció, ya que para el año 2016 estaba en 373.291 millones de pesos, y para el 2017 ascendió a 434.874 millones de pesos” (Rodríguez & Rincón, 2018, p. 44).

Como bien se puso en contexto con anterioridad, los recursos de la nación para la educación superior pública han venido creciendo de manera sostenida desde el año 2010, sin embargo, este crecimiento no es comparable al crecimiento de la demanda la cual ha superado con creces los recursos asignados a la educación superior pública. A continuación, se presentan los recursos de la nación girados a las Instituciones de educación superior pública:

Tabla 4

*Recursos nación instituciones de educación superior pública en millones de pesos*

<b>Vigencia</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>Inversión</b>	<b>Total</b>
2010	2.070.291	168.624	2.238.915
2011	2.140.434	104.402	2.244.836
2012	2.389.895	107.584	2.497.429
2013	2.521.620	309.007	2.830.627
2014	2.615.420	457.726	3.073.146
2015	2.740.865	408.237	3.149.102
2016	2.927.670	440.476	3.368.146

Fuente: Elaboración propia con base en datos del MEN-MHCP. (2017).

De igual manera, Granja (2017) habla del impacto que producen las cifras proporcionadas por el ICETEX:

El 87,42% de los créditos que entrega la institución van dirigidos a estudiantes que entran a universidades privadas y el 12,58 por ciento para las públicas. Inclusive, entre las 20 universidades que más créditos reciben, que en total suman 275.775 créditos vigentes del ICETEX, donde no aparece ninguna para el sector oficial (párr. 19).

Así mismo Mejía explica que estos créditos-beca del ICETEX, que también serían utilizados para sostener el programa ‘Ser Pilo Paga’, tienen el efecto de disminuir los recursos destinados a la educación pública superior, donde las universidades públicas para el próximo año recibirán 160.000 millones de pesos o el 25 por ciento de los recaudos producto del beneficio del CREE (impuesto sobre la renta para la equidad), mientras que lo demás se distribuye con la Reforma Tributaria a través del programa ‘Ser Pilo Paga’, los recursos en su momento eran muy relevantes se destinaban para desarrollar proyectos fundamentales de las universidades públicas pero estos fueron cambiados por Ser Pilo Paga un programa que beneficia a las universidades privadas ya que los recursos que se destinen al ICETEX no representa dinero para las IES

públicas puesto que los mecanismos de financiación son diferentes, los cuales deben ir por separado (Granja, 2017).

*Tabla 5*

*Resumen anual de metas y cumplimiento estudiantes inscritos del programa SPP 2014 -2018*

<b>Periodo</b>	<b>Número de cupos propuestos para el programa</b>	<b>Número de alumnos inscritos</b>	<b>Porcentaje total inscritos</b>
Enero – dic. 2015	10.000,00	10.141,00	101.41%
Enero – dic. 2016	10.000,00	12.730,00	127.30%
Enero – dic. 2017	10.000,00	9.083,00	90.83%
Enero – dic. 2018	10.000,00		
<b>2014 - 2018</b>	<b>40.000,00</b>	<b>31.954,00</b>	<b>79.89%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Cedetrabajo, (2018).

En las tablas 6 y 7 se puede observar la “Tasa de cobertura de educación superior” versus “Total de nuevos créditos girados por el ICETEX”, se evidencia que los recursos adicionales para educación superior durante el gobierno de Santos se dirigieron primordialmente para el ICETEX (Cedetrabajo, 2018).

*Tabla 6*

*Resultados de tasa de cobertura educación superior 2010- 2014*

<b>Año</b>	<b>Meta</b>	<b>Avance</b>	<b>Porcentaje avance</b>
Línea base 2010 – 2014		37.10	
Enero – diciembre 2011	39.90	40.80	102.26%
Enero – diciembre 2012	42.80	42.40	99.07%
Enero – diciembre 2013	45.80	45.50	99.35%
Enero – diciembre 2014	50.00	45.70	91.40%
2010 - 2014	50.00	45.70	91.40 %

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Cedetrabajo, (2018).

Tabla 7

*Resultado total, nuevos créditos girados por el ICETEX 2010 – 2014*

<b>Año</b>	<b>Meta</b>	<b>Avance</b>	<b>Porcentaje avance</b>
Línea base 2010 - 2014		49.857,00	
Enero – diciembre 2011	53.857,00	56.408,00	104.74%
Enero – diciembre 2012	55.505,00	62.837,00	113.21%
Enero – diciembre 2013	57.215,00	62.937,00	109.06%
Enero – diciembre 2014	58.568,00	66.702,00	113,89%
<b>2010 - 2014</b>	<b>225.145,00</b>	<b>248.344,00</b>	<b>110.30%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Cedetrabajo, (2018).

En el año 2014 se legalizaron y giraron 66.702 créditos de los cuales 59.698 correspondieron a créditos para estudiantes de Pregrado, 4.775 a créditos nuevos para Posgrado y 2.229 a nuevos créditos para estudios en el exterior (Sinergia, 2018, como se citó en Cedetrabajo, 2018).

### **Capítulo III. El Programa “Ser Pilo Paga”**

El programa “Ser Pilo Paga” (SPP), tal como se expresaba en la situación problema, fue una política pública enfocada en brindar oportunidades de ingreso a la educación superior en Colombia, amparado en su reglamento operativo administrado por El Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX, el cual establece el método para conceder los créditos condonables y el tiempo de duración a aquellos estudiantes que obteniendo resultados excepcionales en las pruebas Saber 11 y que no cuentan con los medios para pagar la matrícula de una universidad de calidad.

Según el reglamento operativo, acceden a este programa los estudiantes que: 1) obtienen un puntaje superior a 318 en la prueba Saber, 2) Estar registrado en el Sisben y clasificado con menos de 5.721 puntos en ciudades principales, 5.632 en los demás centros urbanos y 4.075 si habita en zonas rurales. Se otorga un crédito condonable siempre y cuando se aprueben todos los

semestres. Si un estudiante, decide cambiar de carrera le pagan los semestres acordados inicialmente y debe solicitar un crédito para terminar, el estudiante que se retira o pierde el semestre deberá pagar el crédito en su totalidad. (Dinero, 2015)

El Ministerio de Educación Nacional acordó con el ICETEX la financiación del 100% en la matrícula de pregrado de los jóvenes inscritos en el programa SPP sin importar su monto. Teniendo en cuenta que todos los estudiantes no eran de ciudades capitales, se estableció que a aquellos que tuvieran que desplazarse a otras regiones del país, se les otorgaría por parte del Ministerio de Educación Nacional, un subsidio de sostenimiento por cada semestre de estudio, si el estudiante pertenecía a la ciudad donde iba a cursar el pregrado recibía un salario mínimo, si pertenecía a la ciudad donde iba a cursar su pregrado, pero vivía en el área metropolitana recibía 1.5 salarios mínimos y si requería desplazarse a otra ciudad o no pertenecía al área metropolitana recibía 4 salarios mínimos. (MEN, 2015)

Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional, tenía a cargo el financiamiento de la matrícula y de los semestres que iba a cursar el joven colombiano, sin incluir costos de supletorios, créditos adicionales, repetición de asignaturas entre otro tipo de gastos, que, en su momento, debería asumir el estudiante. El ICETEX y la junta directiva del *programa ser pilo paga* tenían a cargo administrar, definir, y evaluar políticas públicas y gestión de recursos para el programa. Por su parte, las entidades de educación superior acreditadas tenían la tarea de hacer el respectivo proceso de revisión de cumplimiento de requisitos, acompañamiento, reporte de matrícula, permanencia y desempeño del estudiante.

Para la adjudicación de los créditos, la junta directiva del programa debía definir que estudiantes cumplían con todos los requisitos del programa o no; después venía la etapa de publicación del listado de admitidos, y por último el estudiante tenía que legalizar su crédito con el ICETEX y la institución de educación superior, teniendo en cuenta, el número de semestres de la carrera elegida. Si el joven perdía algún semestre, el estudiante tenía que pagarlo con sus propios recursos, así mismo, podía cambiar de programa o de universidad una sola vez, el incumplimiento en lo pactado por parte del estudiante daría una causal de la suspensión, la cancelación en su totalidad del crédito y los intereses ocasionados. (MEN 2015).

En el año 2016 se da a conocer la segunda versión del Reglamento Operativo del *Programa Ser Pilo*, regulando el acceso de nuevos estudiantes pilos y la continuidad de los que ya estaban inscritos, este reglamento fijó nuevos requisitos a los jóvenes que iban a ingresar por primera vez al programa, los requisitos exigidos en esta segunda versión eran: ser colombiano, tener un puntaje mayor o igual al punto de corte de los puntajes del ICFES de ese año 318 puntos, y pertenecer al SISBEN. En caso de pertenecer a la minoría indígena estas personas debían estar registradas en el Ministerio del Interior.

En esta segunda versión, se mantiene gran parte del reglamento operativo, el cual tuvo algunos ajustes con el fin de dar claridad en aspectos como la finalización de los periodos de crédito condonables, abandono injustificado de la carrera, adulteración de documentos, negligencia con respecto a la presentación de documentos en plazos establecidos, omisión en el trámite de renovación del crédito, la suspensión definitiva del crédito por razones de expresa voluntad, muerte o invalidez, por las cuales el responsable del crédito deberá asumirlo en su totalidad incluidos los intereses. (MEN 2016).

Además, incluye la financiación de carreras militares y los requisitos para que los jóvenes puedan acceder. Para estos casos, los estudiantes recibirían un subsidio de 1 salario mínimo legal vigente. De igual forma, fueron incluidas las licenciaturas como historia, matemáticas, física, química, geología. Si un estudiante se inclinaba por la doble titulación, contaba con un plazo máximo de 14 semestres para terminar, este beneficio fue para los jóvenes que entraron en esta versión, en cuanto a la carrera militar estuvo disponible en las diferentes versiones del *programa Ser Pilo Paga*.

En la tercera versión del Reglamento Operativo Programa Ser Pilo Paga 2017, le agregan cambios adicionales, ya que además de ser colombiano y de haber aprobado el grado 11 en el año 2017, el joven debía contar un puntaje en las pruebas ICFES de 342 puntos mínimo, pertenecer al Sisben y haber sido admitido en una institución de alta calidad. En esta versión, se le realiza una bancarización y se le otorga a cada estudiante una tarjeta debito para que pueda cobrar el subsidio.

En la cuarta y última versión del Reglamento Operativo Programa Ser Pilo Paga, se aumentó el puntaje en las pruebas saber. Paso de 342 a 348 puntos. Adicional a ello, otorga a los estudiantes que acceden a carreras militares un subsidio de 0.5 salarios mínimos adicionales. (Cifuentes, 2020)

En su momento el Ministerio de Educación Nacional, afirmó que los recursos anuales para el sostenimiento del programa estaban asegurados hasta el año 2018, donde más de 40.000 estudiantes pilos podrían estudiar financiados por el Estado, de manera que pudieran ingresar a realizar sus estudios en las 40 mejores universidades del país, algunos de ellos debían desplazarse a otras regiones dependiendo de la institución de educación superior elegida, razón por la cual, contaban con un subsidio mayor. (Dinero 2015)

Si bien, los estudiantes tienen la libertad de escoger la institución de educación superior a la que quieren pertenecer, el 82% de ellos se inclinan por las universidades privadas, lo que muestra un claro beneficio de estas instituciones que se fortalecen financieramente con las matrículas pagadas con dineros públicos. (Dinero, 2015)

Después de tres años de funcionamiento, el programa bandera del gobierno del presidente Santos SPP se da por terminado. Este programa conto con cuatro generaciones de estudiantes pilos de más bajos recursos económicos y su educación superior en universidades privadas, fue visto como una estrategia de ascenso social y desarrollo académico como objeto de controversias por parte de expertos por su viabilidad financiera. (Semana, 2018)

Frente a esta situación, el Estado y la sociedad abrieron un nuevo camino, formulando políticas públicas pertinentes, con el fin de evitar que la educación superior sea regulada por la dinámica del mercado, lo cual significó un desperdicio enorme de recursos y una fuente de tensiones sociales y políticas.

#### **Capítulo IV. Impacto del Programa Ser Pilo Paga en el Acceso a la Educación Superior**

Después de la revisión y análisis del *programa ser pilo paga* durante el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos, se identifica como impacto del mismo la desfinanciación de las universidades públicas en Colombia durante el desarrollo de este programa, por los incentivos generados en el direccionamiento de los recursos hacia las universidades privadas.

El autor Gómez (2015), realiza un balance en cuanto al acceso de los estudiantes a las oportunidades educativas de nivel superior las cuales considera que son condición necesaria, pero insuficiente en el logro de metas de igualdad social de oportunidades. Así mismo afirma que en el acceso, es importante la distribución social de estudiantes entre diversos tipos de programas e instituciones, las cuales pueden ser muy diferentes y desiguales entre sí, en términos de objetivos, misiones, identidad, calidad, prestigio y valor ocupacional de la educación recibida. La cobertura sin calidad genera la falsa ilusión de inclusión y equidad social en la educación superior. De la misma manera, el autor habla de la igualdad social de oportunidades en educación la cual exige la necesaria ampliación de cobertura, donde la calidad sea para todos, lo que implica el logro de calidad equivalente entre diferentes tipos de instituciones y programas.

García (2018) afirma como una de las principales conclusiones, que aunque la política pública del programa *Ser Pilo Paga* se planteó para contribuir a la equidad en el acceso a la educación superior de los jóvenes más vulnerables, contradictoriamente ha conllevado al aumento de la crisis financiera de las universidades públicas y a la desigualdad en el acceso a la educación superior por parte de los estudiantes. Esto se debe a que solo accedieron 31954 jóvenes, se puede observar que el beneficio fue para un grupo muy reducido de estudiantes. (Cedetrabajo, 2018)

Así mismo, y teniendo en cuenta que 12 millones de jóvenes que terminaron su bachillerato, se vieron perjudicados por razones de cobertura en Educación Superior para esta población, la estrategia para ampliar el acceso de más jóvenes se concentró en becas-crédito del ICETEX, con las cuales el Gobierno Santos favoreció en gran medida a las universidades

privadas, desfinanciando las públicas lo que repercute en el endeudamiento de los estudiantes de los estratos más bajos y al pago de unos intereses muy altos. Teniendo en cuenta que en este país se gradúan aproximadamente 600 mil jóvenes de grado 11 al año, de los cuales casi 300 mil no tienen acceso a educación superior y que el programa estaba destinado para 40.000 estudiantes de los cuales 31954 accedieron, se puede evidenciar las limitaciones del programa.

La cobertura en educación superior es mínima con respecto a la demanda de estudiantes que se graduaron, así como tampoco permite hacer un gran avance en la reducción de la brecha socioeconómica existente que culmina con la no democratización del acceso a la educación superior generando grandes desigualdades sociales.

Algunas de las conclusiones del estudio que sobre el programa SPP realizaron los profesores Leopoldo Múnera, docente Universidad Nacional, y Andrés Mora de la Universidad Javeriana, los profesores llegan a la conclusión que el programa Ser Pilo Paga “negó la posibilidad de reconocer la educación superior como derecho y bien común, favoreciendo, a instituciones privadas, en desmedro de las públicas” (Duque, 2018, párr. 1).

Así mismo el profesor Múnera realiza un análisis de SPP afirmando que el programa está inspirado en una igualdad de oportunidades individuales, en un sentido tan restringido que terminó alimentando otras inequidades, sobre todo porque concibió la educación superior como un bien meritario al que solo tienen derecho las personas que el sistema considere las más capaces o las más competentes, a partir de criterios que relativizan o ignoran las otras diferencias sociales. (Duque, 2018).

De la misma manera, el profesor Leopoldo afirma que el programa logró que 40.000 estudiantes destacados académicamente y de escasos recursos económicos estudien hoy en las universidades que ellos escogieron. Así mismo comenta que:

No tuvieron en cuenta que con los mismos recursos se hubiesen podido matricular unos 200.000 estudiantes en universidades públicas, tampoco es para destacar el hecho de que SPP empleó recursos públicos, pero se apartó de los principios de universalidad,

incondicionalidad e individualidad que deben caracterizar un sistema de educación superior público (Duque, 2018, párr. 3).

Además, perjudicó a la clase media en la medida en que distorsionó el mercado de las matrículas de las universidades, que no tuvieron inconveniente en seguir elevando su precio porque tenían un mercado cautivo, proveniente precisamente de los estudiantes de SPP.

De igual manera, habla de las pocas investigaciones sobre este tema, pero las que se han hecho indican que “escogen las universidades privadas porque tienen más capital social, es decir que ofrecen mayores conexiones, mayores posibilidades de trabajo y de movilidad social” (Duque, 2018, párr. 5). De la misma manera el profesor Munera habla de las preferencias de los estudiantes por Instituciones privadas porque:

Hay una idea distorsionada de las políticas públicas, en parte por culpa de las acciones de algunos de sus miembros, y en parte por la imagen negativa que prevalentemente han proyectado los medios, que hace que muchos padres de familia desconfíen a la hora de enviar a sus hijos –y sobre todo a sus hijas– a las universidades públicas (Duque, 2018, párr. 6).

Así mismo, para la Ministra de educación del gobierno actual del presidente Duque, termino por darles la razón a los críticos del programa SPP afirmando que es inviable continuar debido a que el tema de financiamiento de las universidades vuelve a estar en la boga debido a que las treinta y dos universidades publicas muestran un déficit muy grande de más de 18 billones de pesos. (Semana, 2018) .

En el año 2018 dejó de funcionar el programa Ser Pilo Paga dando paso a la creación de la estrategia del Presidente Iván Duque a través del programa Generación E, el cual busca fortalecer la educación superior pública en Colombia. Con el fin de no repetir los errores cometidos con el programa Ser Pilo Paga, esta iniciativa cuenta con tres componentes esenciales; Equidad, Equipo y Excelencia, busca el ingreso a la educación superior pública a un mayor número de estudiantes, generar transformación social de las regiones del país dando nuevas

oportunidades de ingreso gratuito a la educación superior de un gran número de jóvenes de los estratos más bajos y fortalecer las 61 universidades públicas del país, dándole el reconocimiento a los mejores bachilleres.

En cuanto al componente **Equidad** el programa está destinado para 336.000 jóvenes con un puntaje menor o igual a 32 puntos en el Sisben. El Estado les cubre el 100% del valor de la matrícula, en IES públicas y brinda un apoyo para el sostenimiento de los estudiantes a través del Departamento para la Prosperidad Social y el programa Jóvenes en Acción.

En cuanto al componente, **Equipo** el programa fortalecerá a 61 universidades públicas con un presupuesto de 223.000 Millones de pesos para proyectos de inversión como bienestar y permanencia de los estudiantes, fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y dotación, proyectos de regionalización, diseño y adecuación de nueva oferta académica y proyectos de investigación.

De igual manera la **Excelencia** es el último de los componentes del programa, le da el reconocimiento al intelecto de más de 16.000 jóvenes de escasos recursos económicos de los 32 departamentos del país con los mejores resultados académicos en instituciones de educación superior públicas y privadas que tengan programas acreditados de alta calidad durante los cuatro años de gobierno del presidente Duque, los requisitos para hacer parte de este componente son: puntaje menor o igual a 57 en el Sisben, obtener uno de los mejores resultados en las pruebas saber 11 mayor o igual a 359 puntos y realizar el proceso de admisión en una universidad pública o privada o en una institución no acreditada que tenga que cuente con el 25% de sus programas acreditados en alta calidad. Si se elige una institución privada el valor de la matrícula se financia de la siguiente manera: 50% por el Estado, 25% por la institución educativa, y el último 25% con recursos de un fondo de donaciones. (Mineducación, 2018)

Se espera que esta nueva política pública contribuya al fortalecimiento de la educación superior y que los ajustes que se le realicen a este programa sean los más adecuados para no repetir las dificultades presentadas con el programa Ser Pilo Paga.

**Algunas recomendaciones:**

Con la nueva estrategia del presidente Duque, con el programa Generación E, se espera que desde un punto de vista estructural esta iniciativa resuelva dos problemas históricos de la educación superior en Colombia; por una parte, *permitir que los estudiantes de condiciones económicas menos favorables tengan la posibilidad de acceder a una educación superior de calidad* y por otra parte, *garantizar el fortalecimiento presupuestal de las universidades públicas a nivel nacional a través de la llegada efectiva de recursos del programa.*

El haber generado incentivos para la elección de instituciones de educación superior pública a través del programa Generación E, es un elemento importantísimo, para coadyuvar a la recuperación de las finanzas de estas instituciones y del valor de lo público.

Es fundamental, que periódicamente se establezcan evaluaciones de los resultados del programa Generación E, con el fin de que se determine el cumplimiento de sus objetivos, no solo desde el punto de vista de acceso a la educación superior sino de que estos esfuerzos se canalicen en su mayoría a través de las Universidades Públicas, a las cuales el gobierno nacional debe fortalecer., por encima de las universidades privadas que actúan en una lógica de mercado.

Finalmente, el lector puede remitirse a estos videos, sobre testimonios de estudiantes del programa ser pilo paga:

Videos de impacto:

<https://www.youtube.com/watch?v=7464JVrIW-0>

<https://www.youtube.com/watch?v=eSPvXYqvz8Q>

<https://www.youtube.com/watch?v=NgR1gDEd0Tc&t=13s>

## Conclusiones

De acuerdo con los argumentos presentados a lo largo de este trabajo, y teniendo en cuenta la pregunta problema si ¿el *Programa ser pilo paga* fue o no una herramienta facilitadora de acceso a la educación superior en Colombia durante el periodo comprendido entre los años 2014 a 2018?

Se pudo evidenciar, que a pesar de las políticas y propuestas implementadas en la educación superior durante los dos periodos de gobierno del presidente Juan Manuel Santos Calderón, a través del programa “Ser Pilo Paga”, no se impactó de manera importante, ya que el acceso a la educación superior fue dirigida a un escaso número de jóvenes de los estratos más bajos del país. Esta situación dejó por fuera a cerca de 550.000 estudiantes que buscaban obtener un cupo en las universidades públicas.

El programa “Ser Pilo Paga” a pesar de tener un fin social, ha perjudicado y deteriorado las finanzas de las universidades públicas, teniendo en cuenta que esta inversión deja un déficit exorbitante, pues los recursos asignados para el programa fueron dirigidos a fortalecer las arcas de las universidades privadas hay una tendencia en la escogencia de este tipo de universidades por parte de los beneficiarios, lo cual es mucho más costoso para el Estado, por el valor de las matrículas en este tipo de instituciones de educación superior.

Por otra parte, las universidades públicas siguen desfinanciadas a pesar del crecimiento de las transferencias por parte del gobierno nacional en este periodo de estudio. Esto se explica por la diferencia entre el crecimiento de la matrícula en las universidades públicas que no se compensa con el presupuesto asignado a las mismas. Como se observó, la inversión per cápita viene descendiendo año a año por el incremento de los estudiantes que solicitan cupo frente a bajos niveles de crecimiento de la inversión en este sector.

## Referencias

- Aghon, G. (2001). *Desarrollo económico local y descentralización en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Alcántara, A., & Villa, L. (2014). Desigualdad social y educación superior. *Dossier Universidades*, 1(59), 4-8.
- Banco de la República. (2018). *¿Qué es el gasto público?* Obtenido de Preguntas más frecuentes: <https://www.banrep.gov.co/es/contenidos/page/qu-gasto-p-blico>
- Carreño, Á. (3 de diciembre de 2018). *La crisis de la educación superior en Colombia es real, te explicamos por qué*. Obtenido de Vice: [https://www.vice.com/es\\_latam/article/3k9pxw/la-crisis-de-la-educacion-superior-es-real-te-explicamos-por-que](https://www.vice.com/es_latam/article/3k9pxw/la-crisis-de-la-educacion-superior-es-real-te-explicamos-por-que)
- Cedetrabajo. (julio de 2018). *Balance gobierno Santos 2010-2018*. Obtenido de Cedetrabajo.org: <https://cedetrabajo.org/wp-content/uploads/2018/07/Balance-del-Gobierno-Santos-2010-2018.pdf>
- Cifuentes, B. (2020). El Programa Ser Pilo Paga: Un análisis desde la efectividad de las políticas públicas en la educación superior en Colombia. Obtenido de: <https://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/Reglamento%20Operativo%20SPP%201%20VF.pdf>
- Congreso de Colombia. (8 de febrero de 1994). *Ley 115. Por la cual se expide la Ley General de Educación*. Bogotá, D. C.: Diario Oficial 41.214. Recuperado el 21 de septiembre de 2017, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=292>
- D'Amico, V. (2016). La definición de la desigualdad en las agendas recientes de Los organismos internacionales para América Latina. *Revista colombiana de sociología*, 39(1), 221-240.
- Díaz, O. (11 de octubre de 2018). Los ajustes que solicita la Universidad Pública en el presupuesto. *El Universal*, pág. versión digital. Recuperado el 02 de marzo de 2020, de <https://www.eluniversal.com.co/educacion/los-ajustes-que-solicita-la-universidad-publica-en-el-presupuesto-289654-GUEU407203>
- Dinero. (25 de noviembre de 2015). *Educación y Competitividad*. Obtenido de Editorial: <https://www.dinero.com/edicion-impresa/editorial/articulo/editorial-revista-dinero-sobre-educacion-competitividad-colombia/216497>
- Dinero. (8 de septiembre de 2018). *Contraloría pide controlar gasto social para no perder grado de inversión*. Obtenido de Recursos: <https://www.dinero.com/pais/articulo/contraloria-general-pide-reducir-gasto-social-en-colombia/260799>

- Dinero. (5 de abril de 2019). *Por estas razones crecieron los niveles de pobreza en Colombia*. Obtenido de Pobreza: <https://www.dinero.com/pais/articulo/crecen-los-niveles-de-pobreza-en-colombia/270504>
- Duque, Á. (12 de septiembre de 2018). “*Ser Pilo Paga fue un fracaso, pero tenemos que trabajar en conjunto por una amplia política pública de educación superior*”. Obtenido de UN Periódico digital: <https://unperiodico.unal.edu.co/pages/detail/ser-pilo-paga-fue-un-fracaso-pero-tenemos-que-trabajar-en-conjunto-por-una-amplia-politica-publica/?special=1228&cHash=b8b1db9cb647d6dcc1749390d8fbd39c>
- Educación, M. d. (2018). Gobierno lanzó ‘Generación E’, el nuevo programa de educación superior que beneficiará a 336 mil estudiantes de todo el país durante el cuatrienio.
- El Espectador. (10 de octubre de 2018). Las universidades públicas, en la olla. *El Espectador*, pág. versión digital. Recuperado el 3 de marzo de 2020, de <https://www.elespectador.com/noticias/educacion/las-universidades-publicas-en-la-olla-articulo-817089>
- Familiar, J. (17 de mayo de 2017). Una buena educación juega un papel importante al momento de mejorar las perspectivas de ingreso. (R. E. Dinero, Entrevistador) Recuperado el 3 de marzo de 2020, de El Dinero: <https://www.eldinero.com.do/41700/bm-educacion-superior-es-clave-para-incentivar-crecimiento-y-reducir-la-pobreza-y-desigualdad/>
- García, G. (2018). Impactos y contradicciones de la implementación de la política pública de “Ser Pilo Paga”. *Perspectivas Internacionales*, 12(2), 42-62.
- Gómez, F., & Zarate, A. (2011). Gasto público en educación frente al comportamiento de los principales agregados económicos en Latinoamérica. *Finanzas y Política Económica*, 3(1), 27-38.
- Gómez, V. (2015). *La pirámide de la desigualdad en la educación superior en Colombia*. Bogotá, D. C.: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas.
- Granja, S. (04 de octubre de 2017). La crisis que está a punto de estallar en las universidades públicas. *El Tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/crisis-de-las-universidades-publicas-en-colombia-137460>
- Harold, L. (2015). *Lecturas para finanzas públicas 2*. Obtenido de Universidad Nacional del Nordeste: <https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-nacional-del-nordeste/economia-y-administracion-de-empresas/apuntes-de-clase/2-la-teoria-del-gasto-publico/2125037/view>
- Knoema. (2018). *Colombia - Índice GINI*. Obtenido de Atlas Mundial De Datos - Colombia - Pobreza: <https://knoema.es/atlas/Colombia/Índice-GINI>
- Machado, G. (10 de noviembre de 2018). *Revista Semana*. Obtenido de Presupuesto destinado a Universidades Públicas en Colombia 2000-2019:

- <https://www.semana.com/educacion/articulo/pinochometro-mentiras-y-verdades-sobre-el-presupuesto-de-las-universidades-publicas/586423#>
- Martin, R., Moore, J., & Schindler, S. (2016). Definiendo la desigualdad. *ARQ*, 1(93), 30-41. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0717-69962016000200005>
- Mejía, L. (diciembre de 2017). *Un balance más objetivo del gobierno de Juan Manuel Santos*. Obtenido de Réplica del DNP al editorial de ANIF: <http://anif.co/sites/default/files/archivosgenerales/dnp-cf180.pdf>
- Mineducación. (2017). *Sistema Educativo Colombiano*. Obtenido de Educación Superior: [https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-231235.html?\\_noredirect=1](https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-231235.html?_noredirect=1)
- Mineducación. (2018). Gobierno lanzó ‘Generación E’, el nuevo programa de educación superior que beneficiará a 336 mil estudiantes de todo el país durante el cuatrienio.
- Misas, G. (2004). *La educación superior en Colombia. Análisis y estrategias para su desarrollo*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Noticias Caracol. (10 de octubre de 2018). “*Universidades están en el rebusque*”: estudiantes marchan por la educación. Recuperado el 3 de marzo de 2020, de youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=AgXfdyXNYu4>
- Observatorio Fiscal . (2019). *Gasto público en Colombia*. Obtenido de Pontificia Universidad Javeriana: <https://www.ofiscal.org/gasto>
- ONU. (4 de diciembre de 2018). *Noticias ONU*. Obtenido de El mundo de hoy es más rico, pero también más desigual que nunca: <https://news.un.org/es/story/2018/12/1447091>
- Quimbay, C., & Villabona, J. (2017). *El desfinanciamiento de las universidades estatales en colombia y su efecto en el salario de los profesores de carrera docente*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.
- Republica, B. d. (2019). *El Gasto Publico*. Bogotá.
- Rodríguez, A., & Rincón, F. (2018). *Crisis económica de la universidad pública en Colombia (años 2002 a 2018) (Trabajo de grado)*. Bogotá, D. C.: Universidad de La Salle. Facultad de Ciencias Administrativas y Contables.
- Semana. (2018). El fin de Ser Pilo Paga: las razones por las que no puede continuar el programa. *Semana*.
- Serrano, M. (23 de enero de 2018). *Pese al crecimiento económico, Colombia sigue siendo uno de los países más inequitativos del mundo*. Obtenido de UN Periódico digital: <https://unperiodico.unal.edu.co/pages/detail/pese-al-crecimiento-economico-colombia-sigue-siendo-uno-de-los-paises-mas-inequitativos-del-mundo/>
- UNESCO. (5-9 de octubre de 1998). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior*. Obtenido de UNESDOC: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000116345\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000116345_spa)

Vergara, A. (2015). Gasto público en educación en Colombia: entre la inflexibilidad y la priorización de la inversión. *Nova et vetera*, 1(3).